

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
Purificación, veinticuatro (24) de julio de dos mil veinte (2020).

Ref. EJECUTIVO RAD.5350
EJECUTANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
EJECUTADO : JOSE HERNANDO MEDINA ANDRADE

REACTIVENSE EL PRESENTE PROCESO.

En atención a lo informado por el Dr. **FERNANDO OTALORA CAMACHO**, quien funge como apoderado de **CISA -CENTRAL DE INVERSIONES S.A.** y agotado el trámite del art. 76 del C.G.P., el Juzgado acepta la renuncia al poder que le fue conferido en el presente Asunto.

NOTIFIQUESE.

La Juez,



GABRIELA ARAGÓN BARRETO